

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE LAS VACAS REALIZADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

19 de mayo de 2005

Introducción

El proyecto hidroeléctrico realizado por Iberdrola en Guatemala, ha sido presentado a la Autoridad Nacional de España con fecha 16 de febrero de 2004, de acuerdo con la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 5/2004. Con la finalidad de solicitar informe preceptivo de participación voluntaria del Reino de España en el proyecto.

LA AND reunida el día 24 de febrero de 2005 decidió por unanimidad solicitar a Iberdrola la subsanación de su solicitud presentando la documentación que acredite que Guatemala ha evaluado de manera positiva el proyecto de Las Vacas y ha manifestado su interés de participar voluntariamente en el mismo.

Iberdrola ha presentado el 9 de mayo de 2005 a la Oficina Española de Cambio Climático la documentación adicional solicitada para subsanar su solicitud relativa a la emisión de la carta de participación voluntaria de España en el proyecto del Río Las Vacas.

Se solicita que el periodo de crédito comience en el año 2004, para lo que deberá solicitar el registro del proyecto a la Junta ejecutiva antes del 31 de diciembre de 2005.

Objetivo final del proyecto

Generación de electricidad a partir de una fuente de energía renovable por lo que disminuirá las emisiones de GEI correspondientes a los combustibles cuyo uso se evita.

Características del proyecto

Descripción: Central hidroeléctrica

El proyecto es una central hidroeléctrica, con una capacidad total instalada de 45MW, situada en el Río Las Vacas. El proyecto se ha construido en tres fases: la primera de 20MW finalizó en Mayo de 2002, la segunda y la tercera en mayo de 2003. La central tiene una producción de 120 GWh de promedio anual. La planta utiliza el agua retenida por un dique de gravedad para producir electricidad en los momentos de pico altos de demanda. Por último destacar que la energía producida por fuentes renovables en Guatemala tiene prioridad sobre la producida por fuentes fósiles.

Promotores: Iberdrola, Cementos Progreso, Fabrigas, y Comegsa

El proyecto esta en funcionamiento desde mayo del 2002. Y el periodo de acreditación se solicita para 21 años a partir del 1 de enero de 2004.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

El Documento de diseño presentado afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Guatemala ha constituido su Autoridad Nacional Designada en abril de 2005. El proyecto cuenta con la carta de no objeción de la Administración guatemalteca.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Elección de la metodología para la base de referencia

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL **AM 0005** para pequeñas centrales de generación de energía renovable con emisiones "0" conectadas a la red.

El factor de emisión utilizado para determinar la línea base es de 0,771 ton CO₂/MWh multiplicado por la generación anual de electricidad en GWh

Adicionalidad

Se han seguido los pasos establecidos por la Junta ejecutiva en la metodología **AM 0005**. Tras los cuales consideran que el proyecto es adicional desde el punto de vista ambiental, financiero, de existencia de barreras, y por último no es la práctica común del país.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL para **AM 0005**. Que consiste en la medición directa de la electricidad vertida a la red.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones del proyecto, las fugas y las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto.

La estimación de emisiones evitadas a lo largo del periodo de acreditación (21 años) es de 1.944.033 ton CO₂

Repercusiones ambientales

Se han realizado tres Estudios de Impacto Ambiental aprobados por la Comisión Nacional de Medio Ambiente. Se ha reforestado la zona afectada por el proyecto y otras zonas de la cuenca del Rio Vacas, también se han recolectado plásticos y sedimentos retenidos por el dique, todo ello en aras de compensar el potencial impacto ambiental del proyecto

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

Observaciones de los interesados

Ya se han realizado las consultas a las partes interesadas.